



**Artículo de investigación**

DOI: <https://doi.org/10.56124/tj.v8i17ep.004>

**ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSION EDUCATIVA DE ESTUDIANTES  
EN MOVILIDAD HUMANA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
CHIMBORAZO**

**STRATEGIES FOR THE EDUCATIONAL INCLUSION OF STUDENTS IN  
HUMAN MOBILITY,  
NATIONAL UNIVERSITY OF CHIMBORAZO.**

Mayra Alejandra Fiallos Sánchez

ORCID <https://orcid.org/0009-0005-0298-8811>

Universidad Nacional de Chimborazo. Carrera de Psicopedagogía.

Riobamba – Ecuador.

[mayrafiallos@unach.edu.ec](mailto:mayrafiallos@unach.edu.ec)

Rómulo Arteño Ramos

ORCID <https://orcid.org/0000-0001-9606-6546>

Universidad Nacional de Chimborazo. Carrera de Pedagogía de la Historia y Ciencias Sociales.

Riobamba – Ecuador.

[rrosos@unach.edu.ec](mailto:rrosos@unach.edu.ec)

**RESUMEN**

La movilidad humana es un proceso que ha estado presente en todos los momentos de la historia humana, el cual actualmente es de gran visibilidad internacional, debido a los eventos socioculturales que acontecen a nivel mundial. En correspondencia con ello, los procesos actuales de migración forman parte de la búsqueda de mejores condiciones económicas, sociales, culturales y educativas. En función de ello la presente investigación se dirigió por el objetivo de proponer estrategias para la inclusión educativa de estudiantes en situación de movilidad humana en la Universidad Nacional de Chimborazo, para lo cual se empleó una metodología mixta con datos proporcionados por la universidad e incluyó una exhaustiva revisión documental de los datos locales y publicaciones de organismos internacionales a los cuales se pudo acceder. Los resultados evidenciaron que la UNACH dispone de políticas inclusivas para los estudiantes en condición de movilidad humana, no obstante debido a la necesidad observada se plantea como propuestas de estrategias para atender mejor a esta población disponer de un observatorio nacional, regional y

municipal que permita disponer de datos fiables para garantizar los principios de accesibilidad, adaptabilidad, aceptabilidad y disponibilidad, expuestas por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2021).

Palabras clave: estudiantes, estrategias, movilidad, humana, UNACH.

### **ABSTRACT**

Human mobility is a process that has been present in all moments of human history, which is currently of great international visibility, due to the socio-cultural events taking place worldwide. Accordingly, current migration processes are part of the search for better economic, social, cultural and educational conditions. Accordingly, the present research was directed by the objective of proposing strategies for the educational inclusion of students in a situation of human mobility at the National University of Chimborazo, for which a mixed methodology was used with data provided by the university and included an exhaustive documentary review of local data and publications of international organizations to which it was possible to have access. The results showed that UNACH has inclusive policies for students in conditions of human mobility, however, due to the need observed, it is proposed as proposals for strategies to better serve this population to have a national, regional and municipal observatory that allows for reliable data to ensure the principles of accessibility, adaptability, acceptability and availability, as set out by the Committee on Economic, Social and Cultural Rights (2021).

Keywords: students, strategies, mobility, human mobility, UNACH



## **Introducción**

La migración es un proceso natural y una experiencia que ha formado parte de todos los momentos de la historia humana, documentada en libros como la biblia, a través del éxodo, representa un derecho humano caracterizado por el desplazamiento desde el lugar de origen a otro, lejos del contexto originario, en búsqueda de mejorar en los ámbitos económico, sociales, culturales, educativos y humanos. Según la Organización Internacional para las Migraciones, OIM (2024) para el 2020 existían aproximadamente 281 millones de migrantes internacionales en el mundo.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO (2024) manifiesta que la migración fomenta comunidades más diversas, promueve la productividad y la innovación; el incremento de los flujos migratorios en los años recientes ha provocado una disminución en la habilidad de respuesta de los Estados, originando problemas en la sociedad como la xenofobia, además de la vulnerabilidad de los derechos de los migrantes, entre ellos el de la educación..

En el Informe Regional de Monitoreo ODS4- Educación 2030 (2024) destaca la necesidad de robustecer los sistemas educativos en América Latina y el Caribe haciéndolos más resistentes, con el propósito de asegurar el derecho a la educación de las comunidades de mayor desprotección, incluyendo a los alumnos en condiciones de movilidad, además de promover la coexistencia y la unidad social en las comunidades educativas.

En Ecuador, a partir del año 1997, los movimientos internacionales han crecido gradualmente, en 2023, se registró un total de 6.205.610 movimientos migratorios, de los cuales 3.069.447 se atribuyen a ingresos internacionales y 3.136.163 a salidas internacionales de ecuatorianos y extranjeros, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC (2024). Un gran porcentaje de la población migrante que reside en el país no tiene acceso a educación superior por diferentes motivos, como falta de recursos económicos, irregularidades en documentos o por tiempo de estadía en el país. Según estudios realizados en niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad humana evidencian la falta de estrategias para fomentar la inclusión educativa en los salones de clase.

En función de lo antes expuesto se han planteado proyectos de cooperación internacional para apoyar la revalidación de título e inclusión educativa de quienes se encuentran en situación migratoria, es así como la Corporación para el Desarrollo del

Emprendimiento y la Innovación Social, CODEIS (2024) ejecuta el proyecto a través del cual apoya a profesionales migrantes en su proceso de regularización académica, proporcionando asesorías legales y apoyo económico.

En correspondencia con lo anterior, esta investigación pretende proponer estrategias para la inclusión educativa de estudiantes en situación de movilidad humana en la Universidad Nacional de Chimborazo, mediante el análisis de la situación actual de los estudiantes de la institución y de manera específica, analizar el grado de inclusión educativa de los estudiantes en las aulas de clases de la institución. Describir la situación actual de los estudiantes en situación de movilidad humana en la Universidad Nacional de Chimborazo. Y determinar los factores que determinan la inclusión educativa de los estudiantes.

### **Bases teóricas que soportan la investigación**

#### **Contextualización de la situación de migración**

La Organización Internacional para las Migraciones, OIM (2024) informó que para el año 2020 el 3,6% de la población mundial se encontraba en condición de desplazados, lo que representa a 281 millones, repartidos en diferentes países, fuera de su lugar de origen, cifra que llegó a triplicarse durante las últimas décadas, del total de migrantes, 51,9% corresponde a hombres y 48,1% mujeres.

El total de personas migrantes comprenden otro porcentaje significativo como lo son los estudiantes, ya sea porque este es su motivo migratorio o porque al ser parte de una familia, deben residenciarse junto con esta y continuar sus labores estudiantiles. En el contexto latinoamericano, a lo largo del siglo XIX y gran parte del XX, la República de Chile atrajo cierto grado de migración europea y de Oriente Medio, que se ralentizó durante la larga dictadura militar de los años setenta y ochenta; a partir de los años noventa, Perú se convirtió en la principal fuente de inmigrantes, con otras oleadas procedentes de Bolivia, Colombia y Ecuador 7,8, y más recientemente Venezuela y Haití 9. Con el aumento de la inmigración, Chile se enfrenta a una serie de problemas relacionados, como la integración en la sociedad en general y cuestiones de equidad y derechos humanos<sup>10-12</sup>.

Al 31 de diciembre de 2021, los países de Venezuela (30%), Perú (16,6%), Haití (12,2%),

Colombia (11,7%) y Bolivia (8,9%) representaban la mayoría de los extranjeros registrados como residentes en Chile. La proporción entre hombres (744.213) y mujeres (738.177) era algo mayor. La mayoría de los inmigrantes adultos de ambos sexos tenían entre 25 y 39 años, siendo el grupo de edad de 30 a 34 años el que presentaba la mayor proporción de inmigrantes en general (18%). En la Región Metropolitana de Santiago había 909.414 inmigrantes, que representaban alrededor del 12% de la población total. La Región de Antofagasta (106.274), centrada en la minería, ocupa el segundo lugar, seguida de la Región de Valparaíso (97.058), próxima a Santiago.

En Ecuador, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en los últimos años el flujo de movilidad humana ha incrementado tanto en salidas como en entradas del país, de acuerdo con la Unidad de Migración del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, (2023) la percepción pública en Ecuador ante ciudadanos migrantes se ha deteriorado en los últimos años, entre el 2016 y el 2019 el índice de aceptación ha caído 2,36 puntos, de 6,13 en 2016 a 3,51 en 2019 en todos los sectores de la sociedad.

De acuerdo a datos de las Naciones Unidas (2021), se estima que existen 429.685 refugiados y migrantes venezolanos, en cuanto a refugiados y solicitantes de asilo, el 74,10% pertenecer a Colombia y el 18,70% a Venezuela, aunque Ecuador es considerado como país de tránsito, varias organizaciones han intervenido con estrategias que permitan la inclusión de las personas en el sistema educativo, utilizando herramientas de promoción de vínculos sociales y comunitarios (Punguil, 2022). Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, (UNESCO, 2022), se estima que de una matrícula de 10768 estudiantes en 2018 se pasa a 33945 en 2019, lo que representa un crecimiento del 215 %, sin embargo, se infiere que aproximadamente el 40% de las personas no asiste a un centro educativo.

### **Situación de migración estudiantil**

De acuerdo a la revisión de diferentes aspectos normativos, se estima que en la Universidad Nacional de Chimborazo existen pocas estrategias enfocadas en la adaptación de los estudiantes en situación de movilidad, lo cual perjudica al nivel educativo y social de todos los estudiantes pues son parte de guías y estrategias que permitan la eliminación de prejuicios sociales.

Los datos de las Naciones Unidas (2024), estiman la existencia de 429.685 refugiados y migrantes venezolanos, en cuanto a refugiados y solicitantes de asilo, el 74,10% pertenece a Colombia y el 18,70% a Venezuela, aunque Ecuador es considerado como país de tránsito, varias

organizaciones han intervenido con estrategias que permitan la inclusión de las personas en el sistema educativo, utilizando herramientas de promoción de vínculos sociales y comunitarios (Punguil, 2022). Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, (2020), se estima que de una matrícula de 10768 estudiantes en 2018 se pasa a 33945 en 2019, lo que representa un crecimiento del 215 %, sin embargo, se estima que aproximadamente el 40% de las personas no se inserta en los sistemas educativos.

### **Estrategias para la inclusión educativa de estudiantes en situación de movilidad humana**

De acuerdo con UNESCO (2024), la inclusión educativa de personas en circunstancias de movilidad humana, 2023, no solo implica el ingreso a sistemas de educación, sino también la permanencia, el aprendizaje, el reconocimiento, la promoción y la finalización de los estudios sociales, aspectos que deben ser reflejados en las regulaciones nacionales. Se calcula que las desigualdades estructurales, como la exclusión, xenofobia y pobreza, impactan directamente en la calidad del proceso educativo.

El presente año se realizó el foro de la UNESCO (2024) “prioridades regionales sobre educación de personas en situación de movilidad, en dicho evento se reconocieron como prioridades a nivel regional la ejecución del seguimiento de las trayectorias educativas mediante el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE) de la UNESCO, el incremento de habilidades a escala regional, la inversión en educación para potenciar la resistencia de los sistemas educativos y la posición de la educación como asunto significativo en la agenda política a nivel nacional y regional.

Por su parte, el Banco Interamericano de desarrollo (2022) extrajeron como principales estrategias:

1. **Transición fluida.** Asegurar un paso sin contratiempos de los estudiantes migrantes hacia el sistema educativo de los países receptores, suprimiendo las barreras burocráticas durante la inscripción y evaluando a cada estudiante para que se ubique en el nivel apropiado.

2. **Participación de los cuidadores.** Implicar a los padres y a las comunidades escolares en la educación, incluyendo actividades de divulgación para impulsar la matriculación y evitar el abandono escolar. Trabajar estrechamente con los padres es especialmente importante en tiempos de crisis.

3. **Educación multicultural.** Instruir a los docentes en educación multicultural con el objetivo de incrementar la autoestima, promover un clima escolar apropiado y afrontar la xenofobia.

4. **Altas expectativas.** Desarrollar elevadas expectativas hacia los estudiantes migrantes y suministrarles el apoyo requerido para lograrlas, para cumplirlas, que incluye la educación bilingüe intercultural, la recuperación de aprendizajes y el acceso a recursos como materiales bilingües y dispositivos electrónicos para el aprendizaje.

Por su parte, el Banco Mundial (2023) afirma que la pobreza de aprendizaje en la región ha aumentado del 52% en 2019 al 79% en 2022 como resultado de la pandemia, sin embargo, solo se demuestra que los aprendizajes ya estaban en crisis, ya que ha habido un progreso limitado en la adquisición de conocimientos entre los años 2012 y 2022.

La UNESCO (2024) ha planteado que, es crucial en los sistemas potencien se sus servicios de asistencia social y su habilidad para salvaguardar los derechos humanos, en particular el derecho a la formación. Adicionalmente, propone tratar las desigualdades y exclusiones, garantizando que los grupos más vulnerables, incluyendo aquellos impactados por emergencias y crisis, no sean despojados de su derecho básico a la educación.

En el contexto nacional la investigación expuesta por Panizo (2023) investigó la inclusión educativa en el contexto de la movilidad humana ecuatoriana, la investigación es por demás interesante, debido a que analiza a tres voces el proceso de inclusión, desde la perspectiva institucional, de los padres-representantes y los niños, niñas y adolescentes. Los resultados evidencian que la inclusión de los migrantes, especialmente, venezolanos, se realiza desde el sostenimiento de la cultura del país receptor en consecuencia se presenta una pérdida de la identidad originaria, en consecuencia se vislumbra el desafío de interculturalizar la educación, situación que implica ejecutar procesos formativos para los docentes con fundamentos interculturales, propiciar conocimientos relevantes, incentivar el trabajo en equipo, promover valores como la solidaridad, definir adaptaciones curriculares y estrategias y visibilizar e integrar a las familias de los migrantes, empleando aspectos como la cultura y el arte.

De igual manera, la investigación expuesta por Porras y Luján (2023) estudiaron la

inclusión educativa de estudiantes en el Cantón Durán, Ecuador, específicamente en 100 alumnos procedentes de otras nacionalidades. Los resultados permitieron deslindar la necesidad de implementar estrategias como el desarrollo de la inteligencia emocional, apego a un proceso inclusivo integral, coherente, en el cual se considere la interculturalidad como parte de los aspectos a abordar, desarrollar adaptaciones curriculares que comprendan la proporción de apoyo psicopedagógico, y finalmente, el fomento de la convivencia intercultural, mediante la planificación y ejecución de programas interculturales, basados en la interculturalidad y el respeto a las demás culturas.

De acuerdo con lo expuesto en el simposio “La movilidad iberoamericana: migraciones interamericanas y migraciones trasatlánticas” (León, 2023). Se requiere de parte de las instituciones educativas, proporcionar apoyo de forma integral para contribuir con la reintegración, de manera efectiva de los estudiantes. Se necesita propiciar el desarrollo de experiencias educativas, realmente inclusivas, para beneficiar a los estudiantes, reconociendo la diversidad migratoria, en igualdad de condiciones y oportunidades para todos. Concebir como una condición natural, la diversidad, de idiomas, raza, religión, cultura, para contribuir con mejorar la enseñanza universitaria y mejorar los procesos de aprendizaje.

La investigación desarrollada por Sánchez (2021), en su estudio denominado Migración infantil e inclusión educativa: Un tópico en deuda para el desarrollo de enfoques y políticas integrales de atención en Latinoamérica, plantea un análisis sobre la forma en la que los gobiernos nacionales abordan la inclusión educativa y las alternativas propuestas para responder las necesidades de niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad humana. Los resultados presentados en dicho estudio indican que el concepto de inclusión educativa aplicado a la población migrante están poco desarrollados pues una de las principales problemáticas es la brecha transnacional, el autor afirma que “es preciso que en las escuelas se establezcan nuevas maneras de concebir las necesidades de aprendizaje, para lo cual es preciso revisar constantemente la forma en la cual se entienden conceptos tales como la diversidad, la heterogeneidad culturales y las necesidades educativas”.

### **Situación actual de los estudiantes de la Universidad Nacional del Chimborazo**

En el año 2021, Ecuador inició un programa educativo para estudiantes en situación de movilidad con el objetivo de fortalecer el aprendizaje de niños y jóvenes que ingresaron al país

como inmigrantes respetando las garantías de derechos humanos asumidas por este Estado (Ministerio de Educación, 2021). Es así como se fortalecieron programáticamente la educación inclusiva e integral de una población educada sin vulnerar los derechos de los estudiantes con estatus migratorio.

En correspondencia con lo antes expuesto, el sistema educativo garantiza el derecho a la educación en el marco del buen vivir, la interculturalidad y la multiétnicidad, de acuerdo con los principios de la Ley Orgánica de Educación Intercultural del Ecuador (Ministerio de Educación, 2012) comprometiéndose con el desarrollo y profundización de los derechos constitucionales y la protección de las diferentes culturas establecidas en el ámbito de la educación. Además, de acuerdo con la ley mencionada anteriormente, los programas educativos que se enfocan en las diferentes culturas del Ecuador pueden adaptarse a la educación integral de los estudiantes móviles.

La Universidad Nacional del Chimborazo dispone de un programa de maestría en inclusión educativa y atención a la diversidad, dirigido a promover habilidades asociadas a la inclusión educativa para que actúen en condiciones de educación especializada y regular, basado en métodos actitudinales, conceptuales y procedimentales, dirigidos a garantizar la educación de personas con necesidades educativas especiales.

Por otro lado, Tapia y Paucar (2024) investigaron las metodologías empleadas para la inclusión educativa de estudiantes de la carrera de psicopedagogía de la UNACH para promover la inclusión de estos participantes, ejecutaron un estudio de enfoque mixto en el cual participaron 174 estudiantes, los resultados se presentaron de manera global para aportar al proceso conjunto desarrollado por todos quienes presentan esta condición, debido a que es un aspecto crucial en la formación de esta disciplina.

En apego a las políticas mencionadas, la Universidad Nacional de Chimborazo, diseñó el Programa de movilidad estudiantil Manuela Sáez (Universidad Nacional del Chimborazo, 2024), soportado en la colaboración chilena para el progreso y en las tácticas que favorecen la educación de nuevas generaciones de profesionales en la región. Desde un enfoque público y desde una visión pública.

### **Metodología**

La investigación efectuada se sustentó en un enfoque mixto, es decir, se consideraron aspectos cuantitativos, y cualitativos, mediante el empleo de un alcance descriptivo, el nivel es de tipo descriptivo, según lo expresa Valle (2022), debido a que se focalizó se enfocan en describir las

condiciones que manifiestan las variables de estudio, permitiendo proporcionar detalles de las mismas a través de los valores obtenidos y atributos que las representan.

Adicionalmente, se considera un estudio transversal, por cuanto la información se obtuvo, en un lapso de tiempo determinado, circunscrito a un periodo específico que permitió acceder a los registros dispuestos por la universidad por la Universidad Nacional de Chimborazo.

En relación con la población correspondió con los estudiantes, matriculados en la universidad que cumplieron con el criterio de encontrarse en condición de movilidad humana, la cual ascendió a 25 personas. De acuerdo a lo sustentado en los registros emitidos por la propia institución.

La recolección de datos se basó en la técnica del registro, mediante la extracción de un formulario contentivo con los datos fundamentales de la población abordada, esto implica que la Institución proporcionó el archivo cuyo contenido estuvo vinculado a variables y datos específicos de los participantes, tal como se manifiesta en los resultados de la investigación.

El procesamiento de los datos se llevó a cabo mediante el empleo de Excel, considerando que los datos obtenidos correspondieron con estadísticas descriptivas, de acuerdo al nivel de la investigación, se obtuvo frecuencias y porcentajes que permitieron caracterizar y disponer de manera concreta los atributos que dan cuenta de las variables y población de estudio.

Adicionalmente, se realizó un proceso de análisis documental de contenidos dispuestos en la página web de la Universidad para poder identificar aspectos como la misión, visión, políticas, programas y estrategias que facilitaran responde al objetivo central de la investigación, de esta manera se logró extraer datos relevantes que permitieron responder al objetivo general, dispuesto en este estudio.

## **Resultados y Discusión**

### **Resultados**

La Universidad Nacional del Chimborazo, para el periodo académico 2024, presenta dentro de su nómina estudiantil un grupo de 13 estudiantes, en condición de movilidad, caracterizados además por condiciones de discapacidad, especialmente la calificada como física, es decir, poseen un compromiso motor, tal como se presenta en la tabla adjunta.

**Figura 1** Cantidad de personas en condición de movilidad humana en la UNACH



**Fuente:** Base de datos estudiantes de la UNACH

De acuerdo a los datos proporcionados por la coordinación de bienestar estudiantil de la Universidad, existen 25 personas que se ajustan a la condición antes mencionada, los cuales se encuentran distribuidos en diferentes facultades e instancias de la Universidad, correspondiendo con el área de admisión, y las facultades de Ciencias de la educación, humanidades y tecnologías, de la salud, políticas y administrativas con una menor proporción en humanidades y tecnologías. Estos datos revelan el esfuerzo institucional por garantizar el acceso de los estudiantes a dicha casa de estudios.

Por otro lado, se puede apreciar con respecto a la procedencia de los estudiantes, corresponde a la provincia del Chimborazo, el mayor porcentaje, tal como se aprecia en la figura adjunta.

**Figura 2** Distribución por localidad de estudiantes en condición de movilidad en la UNACH



**Fuente:** Base de datos estudiantes de la UNACH

Tal como se evidencia en la figura, antes expuesta los datos proporcionados por la coordinación de bienestar estudiantil de la Universidad, de las 25 personas insertas en la universidad en condición de movilidad humana, la provincia del Chimborazo comprende la que mayor porcentaje de estos ha acogido, el 64% se localiza en esta, situación que es comprensible por corresponder con la casa matriz de la institución. En función de estos datos se puede apreciar, cómo la universidad ha estado incorporando, en sus diferentes sedes estudiantes, bajo la condición antes descrita.

#### Resultados de la revisión documental

La movilidad de los estudiantes comprendida desde la revisión documental efectuada en esta investigación generó como resultados la identificación de varias investigaciones efectuadas acerca del tema, es así como la UNESCO (2023) en su documento “Inclusión educativa de personas en situación de movilidad humana” destaca como estrategia definida para el periodo 2022-2025 se encuentra fundamentada en cuatro cimientos principales, en primer lugar, Potenciación de la reacción educativa a nivel regional ante la movilidad de personas, en segundo, Organización del acceso equitativo e inclusivo a los sistemas de educación, tercero, Establecimiento de ambientes

sociales, educativos inclusivos y favorables y por último, Fomentar oportunidades de aprendizaje constante y valorar la educación.

Por otro lado, se evidencia los avances en cuanto a la definición de aspectos normativos para la inclusión de estudiantes en situación de movilidad, en el caso ecuatoriano la Ley Orgánica de Movilidad Humana (2017) esta normativa define un sistema de derechos y responsabilidades para individuos en movilidad humana, que incluyen a los estudiantes migrantes. Algunos aspectos fundamentales de esta ley incluyen, deberes y derechos de las personas objeto de esta condición, no discriminación, el derecho a la migración y protección internacional. Adicionalmente, el Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana (Asamblea Nacional del Ecuador, 2023) establece normas concretas sobre la forma de proceder y los parámetros administrativos para simplificar el ejercicio de los derechos establecidos en la ley.

De igual forma se han creado instancias como la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago) en la cual se estableció un marco de carácter regional para realizar seguimiento a la condición de movilidad de los estudiantes priorizando el cumplimiento de las cuatro principales dimensiones del derecho educativo, tales como accesibilidad, adaptabilidad, aceptabilidad y disponibilidad, definidas en su momento por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2021). Posteriormente se les agregó una quinta, definida como rendición de cuentas (UNESCO/OREALC, 2019).

Con respecto al aspecto normativo, aunque se han logrado progresos en la protección del derecho a la educación y su desarrollo regulatorio, como la flexibilización de los requisitos normativos para promover el acceso, que permite la matriculación de estudiantes de primaria y secundaria, incluso a aquellos sin documentos o certificados de estudio, en las escuelas de los países receptores, aún existen desafíos. A menudo, la ausencia de sostenibilidad en el ámbito del financiamiento y las dificultades de implementación en los diferentes niveles territoriales condicionan la ejecución eficaz de estos procedimientos.

Sumado a lo antes mencionado, diferentes investigaciones como las expuestas por Burde et al. (2021) y Marcus et al. (2023) indican que uno de los elementos que restringe la efectividad de los indicadores es la eficacia de los programas orientados a individuos en circunstancias de movilidad es la ausencia de pruebas sobre su funcionamiento. UNICEF y HIAS (2022) señalan que la ausencia de información detallada por género, edad, etnia, discapacidad, entre otros aspectos, sumado a la carencia de políticas migratorias que consideren el género e intergeneracional, no

resguardan los derechos de las niñas y jóvenes. Así pues, la recolección y utilización de datos son esenciales para el aprovechamiento de la información ejercer una reacción de alta calidad en cada fase de la política, desde su creación hasta su ejecución y evaluación. Por lo tanto, es crucial robustecer los sistemas de información y administración educativa (SIGED) para asegurar el derecho a la educación.

### **Discusión**

El objetivo general de esta investigación de proponer estrategias para la inclusión educativa de estudiantes en situación de movilidad humana en la Universidad Nacional de Chimborazo, esta finalidad se cumplió, debido a que se evidenció el compromiso institucional con la inclusión educativa, sin embargo, no se visualiza en los documentos publicados por la universidad acerca de los manuales de procesos para ejecutar de forma normativa el proceso antes mencionado.

La situación de los estudiantes migrantes se encuentra caracterizada por percepciones como la incertidumbre, estancamiento, ansiedad, temor y un arduo proceso de asimilación a las nuevas costumbres y códigos del entorno al cual se insertan. Tal como se presentó en el simposio “La movilidad iberoamericana: migraciones interamericanas y migraciones trasatlánticas” (León, 2023). Los estudiantes, aun en el nivel de educación superior deben enfrentar una serie de barreras para acceder a la educación, en el ámbito legal, registro y apostilla de los títulos del nivel educativo anterior. Culturalmente, se evidencian discriminaciones, xenofobia, y las inequidades en cuanto a la no exclusión, debido a que es el estudiante quien debe adaptarse al nuevo sistema y, no el sistema que le ofrece alternativas reales de inclusión, más allá de la inserción administrativa a las nóminas universitarias.

De acuerdo a los factores que deben formar parte de las políticas de movilidad de los estudiantes conocidas como, Potenciación de la reacción educativa a nivel regional ante la movilidad de personas, en segundo, Organización del acceso equitativo e inclusivo a los sistemas de educación, tercero, Establecimiento de ambientes sociales, educativos inclusivos y favorables y por último, Fomentar oportunidades de aprendizaje constante y valorar la educación, se requiere realizar un análisis exhaustivo del cumplimiento de las mismas para avanzar hacia la concreción y puesta en practica de estas.

De igual manera, es necesario vigilar el cumplimiento y desarrollo de las políticas de accesibilidad, adaptabilidad, aceptabilidad y disponibilidad, establecidas por el Comité de

Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2021), considerando la posibilidad de crear un observatorio regional, por países, provincias, municipalidades y ciudades, de manera que se pueda articular y garantizar el cumplimiento de las políticas.

Por otro lado, se propone desarrollar estudios de las buenas prácticas en la implementación de las políticas y programas de movilidad humana en población estudiantil, esto con el propósito de disponer de información basada en evidencia que permita ejecutar acciones similares o mejores a las ya valoradas como efectivas, facilitando el direccionamiento asertivo de los recursos.

También se requiere disponer de datos confiables, basados en registros apropiados en calidad, accesibles en tiempo que permitan visibilizar las características y desarrollar procesos diagnósticos acertados en función de grados de agregación regional que consideren aspectos sociodemográficos, entre ellos el género, ingresos, composición familiar, o las de vivienda, comunidad y barrio. Se evidencia desconocimiento acerca de las desigualdades entre los alumnos en situación de movilidad y sus compañeros nacionales, y principalmente, existe una carencia de información acerca de las personas en situación de movilidad humana excluidos de los sistemas educativos.

Los procesos migratorios impactan todas las áreas de la vida, y han formado parte de todos los momentos históricos de la humanidad, no obstante, actualmente, existen circunstancias asociadas a la calidad de vida, económicas, sociales, políticas y educativas que conllevan a un alto porcentaje de pueblos a abandonar sus lugares de origen en búsqueda de mejores condiciones. Dentro de estos procesos la inclusión educativa representa un papel fundamental, debido a que es el espacio en el cual lo jóvenes migrantes adquirirán parte de las destrezas y conocimientos para mantenerse en el ámbito educativo y pasar a formar parte de la fuerza laboral calificada de los países y lugares de acogida. Tal como como se presentó en este documento existen una serie de estrategias que han sido definidas por diferentes organismos rectores, tales como la UNESCO, ONU, banco Interamericano, ofreciendo alternativas que pueden coadyuvar ese proceso inclusivo.

Entre las estrategias definidas destaca la necesidad de considerar la inclusión como una condición integral, lo cual implica contemplar los aspectos personales, culturales, sociales que impactan la incorporación de los estudiantes, por lo tanto, toda estrategia debería estar transversalizada por la interculturalidad, integralidad, diversidad, necesidades particulares, propiciar espacios de acogida humana, afectiva y social, que garantice a la persona sentirse parte de, como un proceso progresivo, humano con implicaciones cognitivas, emocionales y

conductuales que ameritan tiempo para su mejor asimilación, adaptación e incorporación.

Los estudiantes en condición de movilidad humana, no solo necesitan de los espacios académicos con sus normas y condiciones administrativas, también requieren la construcción de nuevas realidades en su imaginario, reconstruir desde los significados, valores, y aprendizajes previos, ameritan ser entendidos en lo emocional, humano y sociocultural para hacer de su proceso una verdadera inclusión.

### **Conclusión**

El desarrollo de esta investigación permitió identificar y plantear políticas y estrategias tendientes a promover la inclusión educativo de estudiantes en movilidad humana, entre ellas destaca la posibilidad de accesibilidad, adaptabilidad, aceptabilidad y disponibilidad, expuestas por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2021), contemplando la alternativas como la creación de un observatorios regionales, locales, provinciales, municipales y en las ciudades, para garantizar el cumplimiento de las políticas.

En esta investigación se apreciaron debilidades metodológicas relacionadas con la cantidad de datos estadísticos empleados, debido a que solo se pudo acceder a una cantidad ínfima de información de la población estudiada, en consecuencia, no se pudo realizar una caracterización exhaustiva en base a estos datos, sino mas bien corroborar la necesidad de reforzar los mecanismos de producción y difusión de información vinculada con el tema d estudio.

Las estrategias definidas en esta investigación permitirán coadyuvar la garantía del derecho humano a la educación de la población estudiantil en condición de movilidad humana, domiciliada en el país y especialmente quienes tienen la posibilidad de acceder a la UNACH, por lo tanto, los planteamientos aquí dispuestos pueden ser incorporados a las acciones ejercidas por esta institución de educación superior.

Esta investigación presentó aspectos novedosos por cuanto pudo organizar información relevante tanto estadística como teórica acerca de los procesos de movilidad de la población estudiantil, logrando extraer, resumir y formular alternativas que pueden en el mediano plazo beneficiar a un grupo significativo de la población en esta condición domiciliada en Ecuador.

Las estrategias aquí planteadas se vinculan con formulaciones realizadas por organismos internacionales como lo es el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2021) quienes plantearon las políticas de accesibilidad, adaptabilidad, aceptabilidad y disponibilidad,

alternativas similares fueron asumidas por la UNESCO (2024), mientras que el BID (2022) priorizó aspectos como la transición fluida, la participación de los representantes, la educación multicultural y el establecimiento de altas expectativas.

En función de lo antes expuesto, se considera necesario desarrollar futuras investigaciones en el tema aquí abordado, dirigidas a la obtención de datos precisos acerca del cumplimiento de las políticas aquí identificadas, de forma concreta por entidades regionales y educativas, es decir, cuáles de los planteamientos expuestos por los organismos internacionales y los aquí formulados se están cumpliendo por parte de las instituciones y en especial la UNACH.

De manera general en esta investigación se plantean estrategias para la inclusión educativa de estudiantes en movilidad humana, Universidad Nacional De Chimborazo, las cuales consideran la posibilidad de ejecutar observatorios informacionales con los datos disponibles de forma organizada de la población estudiantil en condición de movilidad, de igual forma se ratifica la necesidad de garantizar las políticas, previamente dispuestas por los organismos internacionales como la accesibilidad, adaptabilidad, aceptabilidad y disponibilidad y las enunciadas por el BID como la transición fluida, la participación de los representantes, la educación multicultural y el establecimiento de altas expectativas, cuyo cumplimiento garantizaría unas condiciones más dignas y garantes del derecho a la educación de estos ciudadanos.

## Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (6 de Febrero de 2017). *Ley Orgánica de Movilidad Humana*. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/10973.pdf>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (18 de Febrero de 2023). *Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana*. <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2023-05/REGLAMENTO%20A%20LA%20LOMH-2023.pdf>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (25 de Octubre de 2022). *Aprender en Movimiento. Educación de Calidad para la niñez migrante*. <https://blogs.iadb.org/educacion/es/apoyar-educacion-ninos-migrantes/>
- Banco Mundial. (12 de Octubre de 2023). *Educación*. <https://www.bancomundial.org/es/topic/education/overview>
- Burde, D., Coombes, A., de Hoop, T., Guven, O., Holla, C., & Ring, H. (19 de Abril de 2021). *National refugee-inclusive education policies, practices, and implications in the context of forced displacement: findings from evidence synthesis and intervention mapping*. <https://www.air.org/sites/default/files/2021-08/4-CIES-2021-Education-Forced-Displacement-Intervention-Mapping.pdf>
- Corporación para el Desarrollo del Emprendimiento y la Innovación Social, CODEIS. (27 de Noviembre de 2024). *Apoyo al emprendimiento*. <https://www.somoscodeis.org/nosotros>

- Flore, E., & Mora-Arias, E. (2022). Evaluación de la movilidad de estudiantes y accesibilidad espacial a centros de educación en zonas periurbanas. *Novasineria*, 5(1), 128-149. doi:<https://doi.org/10.37135/ns.01.09.08>
- García, I., Díaz, M., Loaiza, D., Romero, J., & Ronquillo, P. (2023). Identificación de los factores de la deserción académica en el sistema. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(2), 11121-11136.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, I. (27 de Noviembre de 2024). *Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/entradas-y-salidas-internacionales/>
- León, G. (2023). La movilidad iberoamericana: migraciones interamericanas y migraciones trasatlánticas. *La movilidad iberoamericana: migraciones interamericanas y migraciones trasatlánticas* (págs. 1-10). Quito: CICALS.
- Marcus, R., Leon- Himmelstine, C., de Carvalho, T., Jiménez, D., & Rodríguez, T. (2023). *Niñez en Movimiento en América Latina y el Caribe: Revisión de la evidencia*. UNICEF. <https://www.unicef.org/lac/media/40946/file/Ninez-en-movimiento-en-ALC%20.pdf>
- Mendieta, J., Zambrano, Y., Quizhpe, J., & Jumbo, J. (2023). Inclusión y accesibilidad a la educación superior. *Prometeo Conocimiento Científico*, 3(1), e28. doi:<https://doi.org/10.55204/pcc.v3i1.e28>
- Ministerio de Educación. (31 de Marzo de 2012). *Ley Orgánica de Educación Intercultural del Ecuador*. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Ley-Organica-Educacion-Intercultural-Codificado.pdf>
- Ministerio de Educación. (12 de Octubre de 2021). *Módulo I Educación Inclusiva y Especial*. [https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/07/Modulo\\_Trabajo\\_EI.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/07/Modulo_Trabajo_EI.pdf)
- Naciones Unidas, Derechos Humanos. (14 de Mayo de 2021). *Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC, 1999)*. <https://www.ohchr.org/es/treaty-bodies/cescr>
- Olivares, A., & Orquera, M. (2020). Movilidad cotidiana de estudiantes universitarios. Caso de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Central de Ecuador. *CTV I. CONgreso Internacional. Ciudad y Territorio Virtual*, 2(4), 8692. doi:<http://dx.doi.org/10.5821/ctv.8692>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, I. C. (27 de Noviembre de 2024). *Seguimiento regional al ODS4*. <https://www.unesco.org/es/seguimiento-regional-ods4>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO . (27 de Noviembre de 2024). *Migración, desplazamiento y educación*. <https://www.unesco.org/gem-report/es/migration>
- Organización de Naciones Unidas. ONU. (2 de Setiembre de 2024). *OIM y ACNUR aplauden los esfuerzos de Ecuador para la regularización de los refugiados y migrantes de Venezuela*. OIM y ACNUR aplauden los esfuerzos de Ecuador para la regularización de los refugiados y migrantes de Venezuela
- Organización Internacional para las Migraciones, OIM. (25 de Noviembre de 2024). *Segunda sesión del Diálogo Internacional sobre la Migración de 2024*. <https://www.iom.int/es>
- Panizo, A. (2023). *Inclusión educativa en el marco de la movilidad humana que atraviesa a Ecuador*. Universidad Andina Simón Bolívar. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/9302/1/T4068-MIE-Panizo-Inclusion.pdf>
- Porras, M., & Luján, G. (2023). La Inclusión educativa a estudiantes extranjeros y la convivencia intercultural: Caso cantón Durán. *Ciencia Latina*, 7(1), 11274-11290. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/download/5452/8258/>

- Punguil, L. (2022). *Las artes escénicas como aporte a la adaptación de estudiantes en situación de movilidad humana*. Universidad Nacional del Chimborazo.  
<http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/9810?mode=full>
- Sánchez Mojica, J. (2021). Migración infantil e inclusión educativa: Un tópico en deuda para el desarrollo de enfoques y políticas integrales de atención en Latinoamérica. *Revista Electrónica Educare*, 25(2), Migración infantil e inclusión educativa: Un tópico en deuda para el desarrollo de enfoques y políticas integrales de atención en Latinoamérica. *Revista Electrónica Educare*: <https://www.scielo.sa.cr/pdf/ree/v25n2/1409-4258-ree-25-02-262.pdf>. <https://www.scielo.sa.cr/pdf/ree/v25n2/1409-4258-ree-25-02-262.pdf>
- Tapia, A., & Myrian, A. (2024). *Metodologías para la inclusión educativa en estudiantes de la carrera de psicopedagogía de la Universidad Nacional de Chimborazo*. Universidad Nacional del Chimborazo. <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/14152>
- UNESCO. (25 de Agosto de 2020). *Informe CEPAL, OREALC y UNESCO: “La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19”*.  
<https://www.iesalc.unesco.org/2020/08/25/informe-cepal-y-unesco-la-educacion-en-tiempos-de-la-pandemia-de-covid-19/#:~:text=mitigar%20su%20impacto.-,Seg%C3%BAn%20datos%20de%20la%20Organizaci%C3%B3n%20de%20las%20Naciones%20Unidas%20para,clases%20presencial>
- UNESCO. (15 de Julio de 2023). *Inclusión educativa de personas en situación de movilidad humana*.  
<https://articles.unesco.org/sites/default/files/medias/fichiers/2023/06/Nota%20T%C3%A9cnica%20foro%20Educaci%C3%B3n%20m%C3%A1s%20all%C3%A1%20de%20las%20fronteras%202023.pdf>
- UNESCO. (26 de Enero de 2024). *América Latina y el Caribe determinan en foro de la UNESCO prioridades regionales sobre educación de personas en situación de movilidad*.  
<https://www.unesco.org/es/articulos/america-latina-y-el-caribe-determinan-en-foro-de-la-unesco-prioridades-regionales-sobre-educacion-de>
- UNESCO. (09 de Octubre de 2024). *Educación para personas en contextos de movilidad*.  
<https://www.unesco.org/es/educacion-personas-condicion-movilidad>
- UNESCO. (9 de Octubre de 2024). *Educación para personas en contextos de movilidad*.  
<https://www.unesco.org/es/educacion-personas-condicion-movilidad>
- UNESCO/OREALC. (07 de Agosto de 2019). *Foro regional: Educación más allá de las Fronteras: Solidaridad Regional para la Garantía del Derecho a la Educación de Personas en Contexto de Movilidad; reporte del evento*.  
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000371198>
- UNICEF e HIAS. (2022). *Niñas y adolescentes, migrantes, refugiadas y desplazadas en América Latina y el Caribe. Una realidad urgente en la agenda de cuidados*. UNICEF- HIAS.  
<https://www.unicef.org/lac/media/40801/file/Ninas-y-adolescentes-migrantes-refugiadas-y-desplazadas.pdf>
- Universidad Nacional del Chimborazo. (25 de Marzo de 2024). *Programa de movilidad estudiantil Manuela Sáez*.
- Valle, A. (2022). *La Investigación Descriptiva con Enfoque. Cualitativo en Educación*. Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://files.pucp.education/facultad/educacion/wp-content/uploads/2022/04/28145648/GUIA-INVESTIGACION-DESCRIPTIVA-20221.pdf>